

Comisión Nacional de Hidrocarburos

Formato ND
Notificación de Descubrimiento

Homoclave del formato	Fecha de publicación del formato en el DOF
FF-CNH-079	27 11 2023 DD MM AAAA
Lugar en que se presenta el trámite	Fecha en que se presenta el trámite
	DD MM AAAA

Antes de iniciar el llenado, lea las instrucciones correspondientes.

Si algunos de los datos no pueden ser desarrollados dentro del presente Formato, adjuntar archivo a dicho documento.

Sección 1. Datos generales del Operador Petrolero

(Proporcione la información que se solicita)

- I. Nombre del Asignatario o Contratista:
- II. Número y nombre o Identificador de la Asignación o Contrato

Nota: En caso de que alguna de la información y/o documentación, referente a los Datos Generales hayan sufrido cambios respecto de la entregada con motivo de la aprobación del Plan, adjuntar la actualización correspondiente.

Sección 2. Modalidad de la Notificación de Descubrimiento

(Seleccione una opción según corresponda)

<input type="radio"/>	I. Notificación de Descubrimiento en Yacimientos Convencionales (continua en la sección 3)
<input type="radio"/>	II. Notificación de Descubrimiento en Yacimientos No Convencionales (continua en la sección 4)

Nota: En el supuesto de seleccionar la fracción I, deberá atender lo dispuesto en el Anexo I de los Lineamientos. En el supuesto de seleccionar la fracción II, deberá atender lo dispuesto en el Anexo IV de los Lineamientos.

Sección 3. Documentación anexa a la Notificación de Descubrimiento en Yacimientos convencionales

<input type="checkbox"/>	I. Tabla. I.6. Descubrimiento
--------------------------	-------------------------------

Sección 4. Documentación anexa a la Notificación de Descubrimiento en Yacimientos No Convencionales

<input type="checkbox"/>	1. Dispositivo de almacenamiento de datos que contenga la Notificación de Descubrimiento en Yacimientos No Convencionales, conforme a las carpetas establecidas en el Anexo de los Lineamientos.	<input type="checkbox"/>	I. Carpeta 1 – Documento integral.
		<input type="checkbox"/>	II. Carpeta 2 – Archivos de origen.
		<input type="checkbox"/>	III. Carpeta 3 – Información geográfica.

Nota: En caso de que la información adjunta en las Carpetas 1 a 3 no cuente con algún documento descrito en la sección respectiva, se estará a lo dispuesto por el artículo 79 de los Lineamientos, según corresponda.

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que los datos que se exponen en este documento son ciertos y que los documentos que exhibo no son falsos y estoy enterado de las sanciones que impone la legislación vigente a los que se conducen con falsedad al declarar ante autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas.



Comisión Nacional de Hidrocarburos

Nombre y firma

Firma: El formato debe ser suscrito por el representante legal del Operador Petrolero.

Instructivo de llenado

Sección 1. Datos generales del Operador Petrolero. Esta sección debe de llenarse con los siguientes datos de identificación del Operador Petrolero:

- I. Nombre del Contratista o Asignatario.** Nombre del Operador Petrolero que hace entrega del presente formato.
- II. Número y nombre o Identificador de la Asignación o Contrato.** Anote el número y en su caso, el nombre que corresponde a su Asignación o Contrato.

Nota: En caso de que alguna de la información y/o documentación, referente a los Datos Generales (Nombre o Razón Social, nombre del representante legal, domicilio para oír y recibir notificaciones, datos de contacto) haya sufrido cambios respecto de la entregada con motivo de la aprobación del Plan, adjuntar la actualización correspondiente.

Sección 2. Modalidad. Marque el recuadro en función de lo que presentará (solo puede marcar una opción por formulario).

- I. Notificación de Descubrimiento en Yacimientos Convencionales.** Marque el recuadro en caso de presentar una Notificación de Descubrimiento en un Yacimiento Convencional. En caso de seleccionar este rubro continúe en la Sección 3.
- II. Notificación de Descubrimiento en Yacimientos No Convencionales.** Marque el recuadro en caso de presentar una Notificación de Descubrimiento en un Yacimiento No Convencional. En caso de seleccionar este rubro continúe en la Sección 4.

Nota: En el supuesto de seleccionar la fracción I, deberá atender lo dispuesto en el Anexo I de los Lineamientos.
En el supuesto de seleccionar la fracción II, deberá atender lo dispuesto en el Anexo IV de los Lineamientos.

Sección 3. Documentación anexa a la Notificación de Descubrimiento en Yacimientos convencionales. Marque el recuadro de cada carpeta de la cual se anexa la información completa con el nivel de detalle técnico económico que se especifica en el Anexo I de los Lineamientos.

- I. Tabla. I.6. Descubrimiento.** Marque el recuadro en el caso de entregar la Tabla I.6. Descubrimiento con la información y el nivel de detalle solicitado.

Sección 4. Documentación anexa a la Notificación de Descubrimiento en Yacimientos No Convencionales. Marque el recuadro de cada carpeta de la cual se anexa la información completa con el nivel de detalle técnico económico que se especifica en el Anexo IV de los Lineamientos.

- I. Dispositivo de almacenamiento de datos que contenga la Notificación de Descubrimiento en Yacimientos convencionales o en Yacimientos No Convencionales, según corresponda, conforme a las carpetas establecidas en los Anexos de los Lineamientos.** Marque el recuadro en el caso de entregar un dispositivo de almacenamiento con la información solicitada.
 - Carpeta 1 – Documento integral.** Marque el recuadro en el caso de contar con toda la documentación descrita y con el nivel de detalle técnico económico que se especifica en el Anexo I o IV de los Lineamientos, según corresponda al tipo de Plan de Exploración aprobado por la Comisión.
- II. Carpeta 2 – Archivos de origen.** Marque el recuadro en el caso de contar con toda la documentación descrita y con el nivel de detalle técnico económico que se especifica en el Anexo I o IV de los Lineamientos, según corresponda al tipo de Plan de Exploración aprobado por la Comisión.
- III. Carpeta 3 – Información geográfica.** Marque el recuadro en el caso de contar con toda la documentación descrita y con el nivel de detalle técnico económico que se especifica en el Anexo I o IV de los Lineamientos, según corresponda al tipo de Plan de Exploración aprobado por la Comisión.

Nota: En caso de que la información adjunta en las Carpetas 1 a 3 no cuente con algún documento descrito en la sección respectiva, se estará a lo dispuesto por el artículo 44 o 79 de los Lineamientos, según corresponda.

Fundamento Jurídico: Artículos 42 y 77 Anexos I y IV de los Lineamientos que regulan los Planes de Exploración y de Desarrollo para la Extracción de Hidrocarburos y artículos 15 y 19 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

